

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 345/20

Rivera, 06 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

Se informa a la población en general que personal de la Jefatura de Policía de Rivera, estará realizando controles periódicos por animales sueltos en las vías de tránsito, por lo que deberán extremar los cuidados con los mismos, que de constatare dichas faltas se tomarán las medidas administrativas correspondientes y reglamentadas por decreto 35/983 del Poder Ejecutivo.

AMP. PARTE N° 344/20 - ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con la labor llevada a cabo en la jornada del pasado viernes 4 de diciembre, donde efectivos de la Brigada Departamental Antidrogas, abocados al cierre de Bocas de Micro tráfico en el departamento de Rivera , bajo la égida de la Fiscalía y Juzgado de Turno; luego de un trabajo de inteligencia, vigilancias y efectuados allanamientos, en un local comercial en Avda. Manuel Oribe, Barrio Pueblo Nuevo, como así también en una finca en calle Anollés, lograron la incautación de: un auto marca CHEVROLET, una Balanza de precisión, un ladrillo de Marihuana en un peso de 551 gramos , un envoltorio con Marihuana en un peso 0,7 gramos, un envoltorio con Marihuana en un peso 0,3 gramos, un envoltorio con Marihuana en un peso de 0,6 gramos, un envoltorio con Marihuana en un peso de 0,46 gramos, un envoltorio con Marihuana en un peso 0,65 gramos, un envoltorio con Marihuana en un peso de 2,6 gramos, la suma de \$U 4,738 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos treinta y ocho), \$u 14,900 (pesos uruguayos catorce mil novecientos), R\$ 30,160 (treinta mil ciento sesenta reales),

En cuyas actuaciones fueron intervenidos un masculino de 45 años y una femenina de 39 años. En la jornada de ayer, fueron conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la Instancia el Magistrado de turno dispuso: “CONDÉNASE AL MASCULINO DE 45 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO 31 DEL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA

PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.

“CONDÉNASE A LA FEMENINA DE 39 AÑOS, COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LEY 19.574 EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA LA LIBERTAD A PRUEBA: A) RESIDIR EN UN LUGAR ESPECIFICO; B) SUJECCIÓN A LA OSLA; C) PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN PERÍODO DE CINCO (5) HORAS SEMANALES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA Y SU POSTERIOR REMISIÓN A ITF PARA SU DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL DECOMISO DEL DINERO INCAUTADO Y SU REMISIÓN A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS, PREVIA APERTURA DE CUENTA”.

PERSONA FALLECIDA:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Tercera recibieron un llamado telefónico, por lo que concurren al **camino a Paraje Mangrullo, a unos 20 km de Ruta 5**, en el lugar existe un monte nativo de difícil acceso, allí había sido **encontrado el cuerpo sin vida de un masculino de 66 años de edad, cuyas circunstancias de muerte se tratan de determinar.**

Al lugar además se hicieron presentes el Titular de la Seccional Tercera, Personal Dirección de Investigaciones, Policía Científica, Bomberos, Forense y Fiscal de Turno.

Puesto el hecho en conocimiento de la Fiscalía de Turno dispuso: **“SE DERIVE ACTUACIONES A DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, REVELAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA - MÉDICO FORENSE COORDINAR AUTOPSIA Y LUEGO RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DEL CUERPO A LOS DEUDOS”.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Dirección de Investigaciones.

AMP. PARTE N° 344/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA :

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 4 de los corrientes, donde efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa (P.A.D.O.), concurren a una finca en **calle Zeferino Fajardo, Barrio Paso de La Hormiga**, donde intervienen a **un masculino de 35 años de edad**, el cual incumplió con **medidas cautelares** de prohibición de acercamiento hacia su ex pareja, **una femenina de 25 años.**

Realizadas las actuaciones oportunamente dispuestas y enterada nuevamente la Fiscalía de Turno dispuso: **“EL CESE DE LA DETENCIÓN DEL MASCULINO”.**

HURTO:

De una finca sito en pasaje A del Barrio Misiones, hurtaron **un televisor Smart TV de 32 pulgadas.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle 18 de Julio, Villa Minas de Corrales**, hurtaron **\$ 9.005 (pesos uruguayos nueve mil cinco)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

HURTO:

De una finca en **calle Leandro Gomez, Barrio Saavedra**, hurtaron **un contador de O.S.E.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO FATAL:

“A LA HORA 00:05 SE CONSTATA MASCULINO CON AUSENCIA TOTAL DE SIGNOS VITALES EN EL LUGAR DEL SINIESTRO DE TRÁNSITO”, fue el diagnóstico médico para quien fuera en vida un masculino de 29 años, quien en la noche de ayer circulaba en una moto marca HONDA, modelo TITAN 125, por Avenida Davison y calle 18 de Julio en Minas de Corrales, momentos en que no se detuvo en un control policial y a metros de allí perdió el dominio del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“LEVANTAMIENTO DEL CUERPO. CIENTÍFICA AL LUGAR. RELEVAMIENTO DE CÁMARAS. AUTOPSIA. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y DINERO A FAMILIAR DIRECTO. ACTA VOLUNTARIA A TESTIGOS”**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Seccional Quinta.